



8773/2017

DIPUTACION DE ZARAGOZA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

TERCER ACTA DE LICITACIÓN

APERTURA DEL SOBRE DOS: CRITERIOS NO OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en el antiguo Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las nueve horas del día 20 de octubre de 2017.

LICITACION.- Por procedimiento abierto, trámite simplificado y tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO AL ALMACÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, EJERCICIOS 2018-2019 (3 LOTES)**.

Presidente: Ilte. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Colas Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a. M^a Pilar Santafé, Interventora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. Pablo Garcés Martínez, Jefe de Almacén de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Secretario: D^a Sofía Altemir Fumanal, Jefa de Sección de Contratación y Compras.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación, se presenta el informe de la Jefe de Sección de Compras y Asuntos Generales, de fecha 19 de octubre de 2017, en el que con base al Acuerdo 63/2014, de 22 de octubre de 2014 del TACPA, se propone a esta Mesa la inclusión de la empresa VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S. L. al certificado emitido por la Secretaría General con fecha 22 de septiembre de 2017, como la proposición nº 8, y proceder a la apertura de los sobres 1 y 2. Dicho informe es aceptado por la Mesa pasando a formar parte integrante de este acta, por lo que a continuación se inicia en acto no publico la



DIPUTACION DE ZARAGOZA

apertura del sobre A, observando que el licitador ha presentado la documentación conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

A continuación en acto público se da cuenta a los asistentes de la admisión de VISTALEGRE SUMINSTRO INTEGRAL A OFICINAS, S. L. al haber presentado la documentación administrativa conforme a lo exigido, procediéndose a la apertura del Sobre 2 (criterios de adjudicación no obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas). Comprobada la documentación contenida en el mismo se hace constar que la mencionada mercantil se presenta a los lotes A, B y C.

Seguidamente la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el Sobre 2 al Jefe de Almacén, al objeto de que, junto con el estudio las muestras presentadas por todas las mercantiles, y de acuerdo con los criterios establecidos en las Pliego de Cláusulas Administrativas, se emita un informe técnico sobre dichas proposiciones con carácter previo a la apertura del Sobre 3 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS”.

Siendo las nueve horas y diez minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada digitalmente conmigo por el Sr. Presidente de la mesa.